

ACTA DE LA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DE FECHA 24 VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DE 2023 DOS MIL VEINTITRÉS

En la ciudad de San Luis Potosí, San Luis Potosí, siendo las 8:08 ocho horas con ocho minutos del día 23 (veintitrés) de septiembre del año 2023 (dos mil veintitrés), en segunda convocatoria, se reunieron las y los integrantes del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en atención a la convocatoria efectuada en tiempo y forma, para celebrar la vigésima tercera sesión permanente de plebiscito, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 50 de la Ley Electoral del Estado; y 15, 16, 18, 25, 26, 27, 28, 47 y 49 del Reglamento de Sesiones de los Organismos Electorales, conforme al siguiente:

Orden del día

1. Lista de asistencia, declaración del quórum y validez de la sesión.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Instalación formal de la sesión permanente para dar seguimiento a la Jornada de Plebiscito.
4. Mensaje de la Consejera Presidenta del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.
5. Informe sobre la instalación de Mesas Receptoras de Opinión de acuerdo con el Sistema de Información del Desarrollo del Plebiscito (SIP).
6. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, mediante el cual se nombra al personal responsable de la operación de los mecanismos de recolección, que presenta la Secretaría Ejecutiva.

7. Segunda Verificación de las medidas de seguridad en papeletas, Acta de la jornada de plebiscito y de escrutinio y cómputo de la mesa receptora; Hoja de incidentes y Constancia de clausura de la mesa receptora, a cargo de la Comisión Unida de Capacitación y Organización Electoral.
8. Seguimiento y atención al desarrollo de la Jornada de Plebiscito de acuerdo con el Sistema de Información del Desarrollo del Plebiscito (SIP).
9. Informe sobre el cierre de Mesas Receptoras de Opinión acuerdo con el Sistema de Información del Desarrollo del Plebiscito (SIP).

En atención al punto número 1 del Orden del Día; previamente al pase de lista, el Secretario Ejecutivo da cuenta con el escrito proveniente del Secretario General del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Verde Ecologista de México, C. Eloy Franklin Sarabia, recibido en este organismo el día 22 de septiembre del año en curso, por el que se realizan nuevas designaciones de personas representantes propietaria y suplente ante este organismo, las que recaen, respectivamente, en la licenciada Viviana Margarita Hernández Carrera y en el licenciado Rubén Rivera Martínez; tras lo anterior, procede al pase de lista, estando presentes las siguientes personas integrantes del Consejo General:

| | |
|---|---|
| Dra. Paloma Blanco López | Consejera Presidenta |
| Mtra. Graciela Díaz Vázquez | Consejera Electoral |
| Mtro. Juan Manuel Ramírez García | Consejero Electoral |
| Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez | Consejero Electoral |
| Mtra. Zelandia Bórquez Estrada | Consejera Electoral |
| Mtro. Marco Iván Vargas Cuéllar | Consejero Electoral |
| Dr. Adán Nieto Flores | Consejero Electoral |
| Lic. José de Jesús Becerra Rodríguez | Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática |

| | | | |
|---|--|--------------------|------------|
| Mtro. Gerardo Romero Vázquez | Representante | Suplente | del |
| | Partido del Trabajo | | |
| Lic. Viviana Margarita Hernández Carrera | Representante | Propietaria | del |
| | Partido Verde | Ecologista | de |
| | México | | |
| Lic. Claudia Elizabeth Gómez López | Representante | Propietaria | del |
| | Partido Morena | | |
| Lic. Florencio González Hernández | Representante | Suplente | del |
| | Partido Laborista San Luis Potosí | | |
| C. Óscar Iván Limón Cortés | Representante | Propietario | del |
| | Partido Encuentro Solidario San Luis Potosí | | |
| Mtro. Mauro Eugenio Blanco Martínez | Secretario Ejecutivo | | |

Existiendo quórum legal la Consejera Presidenta declara legalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que en la misma se tomen.

En atención al punto número 2 del Orden del Día, la Consejera Presidenta solicitó al Secretario Ejecutivo diera cuenta del punto en mención, por lo que, en atención a ello, el maestro Mauro Eugenio Blanco Martínez manifestó que, previo a poner a consideración el orden del día y toda vez que el artículo 59 del Reglamento de Sesiones dispone que al tratar cada punto será posible solicitar la dispensa de la lectura de los mismos, solicitó la anuencia de la Presidencia para solicitar la dispensa de la lectura de los documentos circulados con el orden del día, al ser ya del conocimiento de las y los presentes. Consultada en forma económica la dispensa de la totalidad de los documentos circulados, se aprobó la dispensa por el voto unánime de las y los presentes con derecho a voto. Acto seguido, la Consejera Presidenta pide al Secretario Ejecutivo se continúe con el orden del día, especificando el mencionado que siendo el segundo punto el correspondiente a la

lectura y aprobación del orden del día, la lectura fue dispensada por lo que se entraría de lleno a su análisis, precisando que se adicionó un sexto punto al orden del día, recorriéndose en su orden los subsecuentes, consistente en la presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, mediante el cual se nombra al personal responsable de la operación de los mecanismos de recolección. La Presidenta pregunta a las y los integrantes del Consejo si existe alguna observación al orden del día circulado; no habiendo intervenciones, la Presidencia solicita al Secretario Ejecutivo proceda a tomar la votación del orden del día. Tomada la votación en forma económica, el Secretario Ejecutivo informa a la Presidenta que el orden del día ha sido **aprobado por unanimidad de votos**, y que los puntos 1 uno y 2 dos del citado documento fueron desahogados para dar inicio a la presente sesión.

En el punto 3 del Orden del Día, encontrándose reunido el quórum de ley, y encontrándose satisfechos los presupuestos establecidos por los artículos 15, 21 y 46 del Reglamento de Sesiones de los Organismos Electorales del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en relación con los dispositivos 1°, 3° y 20 de la Ley de Referéndum y Plebiscito del Estado, la Consejera Presidenta, Paloma Blanco López, emite la declaratoria siguiente: ***“DECLARO BIEN Y FORMALMENTE INSTALADA LA PRESENTE SESIÓN PERMANENTE DE LA JORNADA DE PLEBISCITO EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSÍ, SOBRE LA SOLICITUD QUE PROMUEVE OTORGAR LA CATEGORÍA DE MUNICIPIO, AL CENTRO DE POBLACIÓN QUE SE CONOCE COMO DELEGACIÓN DE VILLA DE POZOS, SAN LUIS POTOSÍ”***. En este momento hace uso de la palabra el Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática a efecto de expresar consideraciones varias acerca del proceso del plebiscito y al condicionamiento de las opiniones a través del condicionamiento de apoyos sociales; el Secretario Ejecutivo le expresa que la intervención de las personas integrantes del Consejo General está considerada en el siguiente punto del orden

del día y, no obstante, le comunica al representante partidista si prefiere esperar al siguiente punto del orden del día o lo hace en este lapso; por su parte, el representante del Partido de la Revolución Democrática manifiesta su intención de concluir la exposición ya iniciada. En ese tenor, la Consejera Presidenta anuncia u en el siguiente punto del orden del día quedará abierta la posibilidad para que las y los integrantes de este Consejo, si es su deseo, expresen las consideraciones o posicionamientos que estimen pertinentes.

En el punto 4 del Orden del Día, la Consejera Presidenta, Paloma Blanco López, expresa un breve mensaje en torno a la jornada del plebiscito que, en resumen, destaca el plebiscito como una forma de participación que enriquece nuestra forma de gobierno y fortalecen la ciudadanía en la democracia directa la ciudadanía tiene un rol activo en la toma de decisiones políticas; este plebiscito representa un acontecimiento histórico para nuestro estado, ya que es la primera vez que se lleva a cabo una consulta de esta naturaleza; que es también es un punto de partida significativo para cambiar la manera en que entendemos y practicamos la participación ciudadana en el estado; y que es testimonio de la determinación y compromiso del CEEPAC con la democracia en nuestro estado, reiterando su compromiso de garantizar como siempre como desde hace 30 años procesos de calidad imparciales objetivos con certeza y transparencia en los distintos mecanismos de participación política y ciudadana; en ese contexto se reitera un llamado a la ciudadanía para que participe en este ejercicio plebiscitario, que también envía un mensaje poderoso sobre la importancia de la democracia, y concluye con agradecimientos a quienes, de una u otra forma, colaboraron en este magnífico esfuerzo de fortalecimiento democrático. Concluido su mensaje, la Consejera Presidenta invita a las y los integrantes del Consejo a que hagan uso de la voz, si así lo desean. Haciendo uso de la palabra para el efecto planteado, el representante del Partido del Trabajo, el maestro Gerardo Romero Vázquez, reflexiona acerca de que este proceso de consulta ciudadana, en su modalidad de

plebiscito, es un producto de un pacto del CCEPAC con la comunidad, no un simple acto en el que se dan a conocer resultados; es un proceso con un marco legal e institucional claro, estructurado desde los órganos que reglamentan estos procesos que en este caso es el poder legislativo a propuesta de un sector de ciudadanos que se organizaron y que fueron a entregar las firmas; no solamente es un acto administrativo para consultar una obra es para preguntarle a la gente si quiere o no participar en una un nuevo esquema de organización de consulta, y esa es la riqueza del día de hoy y, como bien lo comenta nuestra Presidenta, se está haciendo que la gente participe, de lo cual los partidos políticos somos respetuosos de este proceso que la gente manifiesta qué es lo que quiere; y que el Partido del Trabajo está aquí presente, porque también el no estar presente define cosas; se desea que el voto a la representación, la democracia, la opinión sea tomado en cuenta el día de hoy; agradece. Cedita la palabra a la representante del Partido Verde Ecologista de México, Viviana Margarita Hernández Carrera, manifiesta que es un gusto participar en un evento de esta naturaleza y se hace eco del llamado que hace la Consejera Presidenta al encontrarnos en proceso en el que nos debemos a la civilidad al respeto y sobre todo a la plena participación de la ciudadanía; que desde su representación se desea el mayor de los éxitos en esta jornada de plebiscito, en la que hemos sido testigos del gran trabajo que han realizado para que los ciudadanos y ciudadanas, en este caso del municipio de San Luis Potosí, puedan ejercer sus derechos políticos para poder expresar su opinión respecto a la creación de un nuevo municipio; expresando un llamado y una invitación a todos los que estamos aquí presentes también a toda la ciudadanía para que el día de hoy acudan y participen y sean parte de este proceso histórico del estado de San Luis Potosí; agradece. Por su parte, el representante del Partido de la Revolución Democrática, José de Jesús Becerra Rodríguez, en adición al posicionamiento realizado con anterioridad, manifiesta su insistencia que esta jornada está iniciado con errores y con omisiones, de las que ya se hizo una recapitulación, de los que resalta el condicionamiento de los programas sociales para incidir en la voluntad ciudadana a

favor de una opinión del sí, y que se solicita se detenga; volviendo a solicitar que haya extrema vigilancia por parte de la autoridad electoral y de los observadores en general, sobre todo porque es una situación que lleva días dándose; finalmente, hace hincapié en que su partido no está en contra de la municipalización de Villa de Pozos ni que se genere un municipio, pero no van a ser omisos ante los errores y ante las situaciones que están manchando este proceso, y que si de verdad quiere dársele la importancia y la legitimidad a los ciudadanos de Villa de Pozos, que tienen todo su derecho de que sea su municipio, hay que hacer los procesos correctos los procesos bien y no incurrir en omisiones que por cuestiones judiciales terminen por echar abajo la voluntad de las y los ciudadanos de Villa de Pozos. El Consejero Juan Manuel Ramírez expresa, en primer término, al personal del CEEPAC que hace posible Este primer plebiscito en la historia de San Luis Potosí y a los medios de comunicación que han dado un puntual seguimiento a todo el procedimiento; enseguida, invita a la ciudadanía a que ejerza su derecho a emitir su opinión con total libertad con total pues apego a lo que consideren pertinente; que por parte del CEEPAC se llevaron a cabo cuatro foros y diversas actividades más a efecto de que la ciudadanía pueda emitir una opinión informada y razonada; invita a quienes se sientan agraviados o encuentren elementos negativos que puedan incidir en esta jornada plebiscitaria a que presenten las denuncias que correspondan; celebra también que se lleve a cabo este plebiscito porque tenemos una ley de referendo muy plebiscito de ya hace algunos años y creo que es una oportunidad inmejorable para desempolvarla ponerla a prueba, más cuando este proceso deja a la luz ciertas cosas que hay que modificar; cierra con una invitación a la ciudadanía para que acuda a formular su opinión y con un agradecimiento por la atención. A su vez, el Consejero Marco Iván Vargas Cuéllar, expresa que, a título personal, considera de gran importancia para nuestra comunidad y para la historia de la construcción de la historia democrática en nuestro estado el ejercicio que estamos realizando; que una buena primera experiencia de celebración de un plebiscito que efectivamente tiene un montón de márgenes de aprendizaje en términos de construcción y de

consolidación de la normativa que tiene la posibilidad de aprender; rechaza, asimismo, el conjunto de conductas o actitudes que tergiversan el significado democrático de la participación, no es un ejercicio de las fuerzas políticas, es un ejercicio desde la ciudadanía y para la ciudadanía y en el nombre de eso en esta mesa ciudadanizada es como tenemos que cuidar el proceso de organización acompañamiento y consolidación; agradece. La Consejera Graciela Díaz Vázquez se suma a los agradecimientos y a este sentimiento de congratularnos como integrantes del Consejo Estatal Electoral y de participación ciudadana de poder dejar a la disposición de la ciudadanía el desarrollo de un ejercicio histórico como el que hoy nos reúne en este espacio únicamente quiero enfatizar en la importancia del despliegue operativo de la experiencia técnica y de la ardua sistematización y ejecución de un cúmulo de complejísimas tareas que de manera profesional todas las personas que colaboran en esta institución están poniendo de sí para que potosinas y potosinos emitan de manera libre su opinión sobre un tema trascendental. Enseguida, el Consejero Luis Gerardo Lomelí Rodríguez se une a las reflexiones de mis compañeras y compañeros y, sin ánimo de repetirse, expresa un profundo agradecimiento al trabajo realizado por el personal del organismo; a las personas que nos están colaborando el día de hoy en las semanas anteriores como personas supervisoras, capacitores asistentes, y a todas las personas observadoras que hoy nos acompañan, ya sea del estado o de estados vecinos; no deja pendiente agradecer a las familias del personal del CEEPAC por los sacrificios que les supuso. El Consejero Adán Nieto Flores se une a los agradecimientos que ya se han expresado aquí; se manifiesta como testigo de los trabajos para la realización del plebiscito fueron arduos; observa que ahora se comienzan a diversificar las formas de participación que se tienen en la democracia, y que no solamente se limitan a elegir autoridades representativas cada tres años cada seis años sino en medio en ese lapso es que se está haciendo y de qué otras maneras podemos incidir en las cosas que nos interesan en nuestro presente y nuestro futuro inmediato, por eso aunque las consultas suelen tener respuestas binarias el hecho de opinar sobre una

cuestión trascendente un sí o uno, no significa que esto se vaya a traducir en una polarización porque antes de El Sí el No, pues ahí también el Cómo y el Por qué y eso es lo que diversifica nuestras opiniones y lo que precisamente enriquece; que el proceso ha sido muy extenso y por otro lado para concluir sobre estas cosas que dejará la experiencia de este proceso inédito pues, desde luego, que dejará muchas enseñanzas y si hay algo que la misma experiencia la racionalidad indica que todavía le falta la ley o que hay que corregirle, pues hagámoslo; agradece. Finalmente, la representante del Partido Político Movimiento de Regeneración Nacional, licenciada Claudia Elizabeth Gómez López, manifiesta, a nombre propio y de su partido, que se han sumado a este ejercicio a través de las diferentes representaciones que acreditamos aquí ante el Consejo; sabe que hay elementos que han puesto en tela de juicio este ejercicio democrático, sin embargo, estarán participando con el respeto que este ejercicio merece, y que estarán atento y vigilantes; agradece. A continuación, expresa la Consejera Presidenta que razón que la instalación de las mesas receptoras de opinión, se encuentra en proceso, y una vez instaladas iniciaran la votación, mediante el Sistema de Información sobre el Desarrollo del Plebiscito, se está dando seguimiento a esta actividad; para estar en condiciones de informar la instalación de las Mesas Receptoras de Opinión y el inicio de la votación en las mismas, someto a su consideración de las y los consejeros la realización de un receso, para esperar la información y dar cuenta al pleno. En tal sentido instruye al Secretario que consulte si se aprueba el receso solicitado; asimismo solicita que se autorice a la Presidencia para que en el transcurso de la sesión decrete los recesos que se estimen convenientes, sin necesidad de solicitar en cada receso la autorización a este órgano colegiado, en cumplimiento a lo señalado en los artículos 9 fracción IV y 21 inciso b) Reglamento de Sesiones de los Organismos Electorales del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana. En acatamiento de lo anterior, el Secretario Ejecutivo consulta en forma económica a las consejerías si se aprueba la autorización del receso solicitado por la Consejera Presidenta y el permiso para decretar por parte

de la propia Presidencia los recesos que estime convenientes en el desarrollo de la sesión, lo que es concedido en forma unánime. Con base en lo anterior, la Consejera Presidenta, siendo las 8:54 ocho horas con cincuenta y cuatro minutos, decreta un receso, señalando como hora de reanudación las 10:30 diez horas con treinta minutos, precisando en caso de alguna incidencia se dará aviso inmediato para reanudar la sesión.

Se reinicia la sesión. En el acto el Secretario Ejecutivo da cuenta con la comunicación del día de la fecha de la Consejera Graciela Díaz Vázquez, quien informa que por recomendación médica no estará en toda la sesión permanente, sino solo en las reanudaciones que le resulte posible; se da cuenta también de la incorporación del Representante Suplente del Partido Conciencia Popular, licenciado Issac Abad Blanco Juárez, y del Representante de Mayoría del Congreso del estado, Diputado Roberto Ulices Mendoza Padrón, a quienes se les da la bienvenida.

En el desahogo del punto 5 del Orden del Día, la Consejera Presidenta, Paloma Blanco López, cede la palabra al Secretario Ejecutivo a efecto de que rinda el informe sobre la instalación de Mesas Receptoras de Opinión de acuerdo con el Sistema de Información del Desarrollo del Plebiscito (SIP). Rendido el informe, la Consejera Presidenta pregunta a las y los presentes si existe alguna intervención. La representante del Partido Verde Ecologista de México solicita que el personal competente del organismo se atiendan los reportes que indica sobre probables incidencias. En ese sentido, respecto de una diversa probable incidencia se pronuncia el representante del Partido del Trabajo. Al respecto indica la Presidencia se tomará nota y se atenderán las incidencias referidas. No existiendo más intervenciones la Consejera Presidenta tiene por rendido el informe en sus términos, y agrega que conforme los horarios de corte de información en el Sistema de

Información del Plebiscito, en el transcurso de la sesión se estará dando a conocer el desarrollo de la Jornada.

El Secretario Ejecutivo da cuenta de la incorporación a la sesión de la Representante Suplente del Partido MORENA, licenciada Norma Angélica Márquez Vázquez, en sustitución de la representante propietaria, dándole la correspondiente bienvenida.

En el punto 6 del Orden del Día, aprobándose de manera económica y en este acto la dispensa de la lectura del documento, la Consejera Presidenta, Paloma Blanco López, cede el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Mauro Eugenio Blanco Martínez, para la exposición del proyecto de acuerdo correspondiente. Concluida la exposición del proyecto, la Consejera Presidenta pregunta al Consejo General sobre la existencia de observaciones o comentarios, sin que se registren respuestas en sentido afirmativo, por lo que instruye al Secretario Ejecutivo tome la votación nominal correspondiente. Acto seguido el Secretario Ejecutivo procedió a tomar la votación de manera nominal a las y los consejeros electorales, quedando **aprobado por unanimidad de votos** el Acuerdo del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, mediante el cual se nombra al personal responsable de la operación de los mecanismos de recolección.

En el punto 7 del Orden del Día, encontrándose dispensada la lectura del documento, la Consejera Presidenta, Paloma Blanco López, cede el uso de la voz al Consejero Electoral Luis Gerardo Lomelí Rodríguez, Presidente de la Comisión Unida de Capacitación y Organización Electoral para el desahogo de la Segunda Verificación de las medidas de seguridad en papeletas, Acta de la jornada de plebiscito y de escrutinio y cómputo de la mesa receptora; Hoja de incidentes y Constancia de clausura de la mesa receptora. Realizada la presentación del Procedimiento de Segunda Verificación, la Consejera Presidenta instruye al

Secretario Ejecutivo informe sobre la mesas receptoras de opinión en la cual se recabará la muestra; conforme la instrucción recibida el Secretario Ejecutivo manifiesta que, habiéndose realizado el sorteo aleatorio para la selección de las muestras de cuatro casillas que servirán para realizar las verificaciones de las medidas de seguridad en las papeletas y documentación del Plebiscito en la Décima Novena Sesión de Tipo Extraordinaria de este Consejo General, las mesas de recepción de opinión seleccionadas en la segunda muestra, pertenecientes a la Unidad Territorial número 1, fueron las siguientes: Mesa Receptora de Opinión 003, Contigua 2; Mesa Receptora de Opinión 009, Básica; Mesa Receptora de Opinión 022, Contigua 1, y Mesa Receptora de Opinión 047, Básica; resultando que la Mesa Receptora de Opinión en la que se realizará la Segunda Verificación es la correspondiente a la Mesa Receptora de Opinión 009, Básica. Acto continuo, a petición de la Consejera Presidenta, y una vez sometido a la aprobación del Consejo de manera económica, el Consejero Luis Gerardo Lomelí realiza la Segunda Verificación de las Medidas de Seguridad, cuyo resultado se informará en la Sesión de Cómputo Final, que se realizará al término de la presente sesión. Enseguida, y a efecto de poder contar con el siguiente corte de información sobre el seguimiento y atención al desarrollo de la jornada de plebiscito. A continuación, con la venia de la Presidenta el Secretario Ejecutivo da respuesta a los reportes de incidencias antes expuestos. Hecho lo anterior, siendo las 11:27 once horas con veintisiete minutos, la Presidencia decreta un receso, señalando como hora de reanudación las 14:00 catorce horas de este día, en el entendido de que en el caso de presentarse alguna incidencia se dará aviso inmediato para reanudar la sesión.

Se reinicia la sesión.

En el desahogo del punto 8 del Orden del Día, acto seguido la Consejera Presidenta, Paloma Blanco López, solicita al Secretario Ejecutivo con el fin de que rinda informe del seguimiento y atención al desarrollo de la Jornada de Plebiscito

de acuerdo con el Sistema de Información del Desarrollo del Plebiscito (SIP). Presentado el informe, y no habiendo comentarios sobre el particular, se tiene por debidamente rendido. Siendo las 14:37 catorce horas con treinta y siete minutos se decreta un receso, señalando como hora de reanudación las 18:00 dieciocho horas de este mismo día; en caso de alguna incidencia se dará aviso inmediato para reanudar la sesión. Reanudada la sesión, se continúa con el desahogo del punto 8 del orden del día, la Consejera Presidenta solicita al Secretario informe sobre seguimiento y atención al desarrollo de la Jornada de Plebiscito de acuerdo con el Sistema de Información del Desarrollo del Plebiscito (SIP). Rendido el informe y no registrándose participaciones, se da por desahogado el presente punto.

En el desahogo del punto 9 del Orden del Día, la Consejera Presidenta, Paloma Blanco López, deja en el uso de la voz al Secretario Ejecutivo para que rinda el con el fin de que rinda informe sobre el cierre de Mesas Receptoras de Opinión acuerdo con el Sistema de Información del Desarrollo del Plebiscito (SIP). Rendido el informe y no habiendo comentario sobre el particular, se da por desahogado el punto.


Una vez que se desahogó la totalidad de los puntos listados en el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, se dio por clausurada la presente sesión permanente, siendo las 18:39 dieciocho horas con treinta y nueve minutos del día 24 (veinticuatro) de septiembre del año 2023 (dos mil veintitrés), dándose por enterados y notificados los y las presentes de los acuerdos tomados por el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en términos de lo establecido en el artículo 70 del Reglamento de Sesiones de los organismos electorales del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

La Consejera Presidenta anuncia que de forma inmediata se dará inicio a la sesión de cómputo total del plebiscito.

EL ACUERDO QUE SE TOMÓ ES EL SIGUIENTE:

CG/2023/SEP/95 Acuerdo del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, mediante el cual se nombra al personal responsable de la operación de los mecanismos de recolección, que presenta la Secretaría Ejecutiva.

La presente acta consta de **14 catorce** fojas útiles por el frente y **1 un** anexo correspondiente al acuerdo listado en el orden del día. Al margen el sello y firman al calce para constancia legal la Presidenta del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana y el Secretario Ejecutivo del Consejo.



Dra. Paloma Blanco López
Consejera Presidenta



Mtro. Mauro Eugenio Blanco
Martínez
Secretario Ejecutivo

Razón: la presente acta fue aprobada por unanimidad de votos en la Vigésima Quinta Sesión de Tipo Ordinaria de fecha 29 veintinueve de septiembre de 2023 dos mil veintitrés, por la Presidencia del Consejo y las y los seis Consejeros Electorales que en ella participaron.